



# MAERSK

## Información al Cliente

### Carta de Garantía.

La carta de garantía es un compromiso escrito por el cual el consignatario, quien retira un contenedor propiedad de Maersk se hace responsable por el equipo, su custodia y los daños que pueda ocasionar con él, como así también, se obliga al pago de las demoras incurridas hasta la fecha de su devolución. La carta de garantía deberá constar lo siguiente:

- Papel membretado del consignatario.
- Deberán ser escritas en original (No se aceptarán copias de ningún tipo).
- Firmas certificadas por un Escribano Público.
- El firmante **deberá acompañar a la presente una copia de su poder de representación o copia del estatuto donde figure como representante legal. El apoderado debe poseer facultades para prestar garantías administrativas.**

En el caso de que ya hayan presentado la Carta de Garantía el año anterior y si los firmantes vuelven a ser los mismos, solo deberán presentar el documento físico actualizado (vigente año) acompañado una copia sin autenticar y legible de la CI de los firmantes a nuestras oficinas.

Pueden hacer la entrega de la carta de garantía del vigente año en cualquier momento y de forma directa en la recepción sin necesidad de agendamiento.

***SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS NO SERÁ POSIBLE EL RETIRO O VACIADO DE LOS CONTENEDORES DE LAS RESPECTIVAS TERMINALES.***

Atentamente  
Maersk Paraguay